



Expediente: 657/26

Carátula: BARRAZA PABLO NAHUEL C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - BARRAZA, Pablo Nahuel-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - DRD CONSTRUCCIONES S.R.L. , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 657/26



H105016285528

JUICIO: BARRAZA PABLO NAHUEL c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - EXPTE. N° 657/26 - Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

A la presentación efectuada el 02/07/2026 por el letrado DROCCHI, SERGIO ADRIAN, por la parte actora:

Tengo presente el número de teléfono celular denunciados, correspondientes al siguiente testigo:

1) PAZ MAURO SAMIR, el cual es 381-5724118

En su mérito, ordeno notificarlos mediante el Whatsapp oficial de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1. EJC. 2626/23-A4.

Actuación firmada en fecha 03/07/2026

Certificado digital:

CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.